CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **FREDY ALEXANDER CAÑON CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.320.688 de Chiquinquirá, actuando en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Pauna, Boyacá, identificado con NIT 891801368-5, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Pauna, Boyacá a los dos (02) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER CAÑON CARVAJAL
C.C. N° 7.320.668 de Chiquinquirá
Presidente Concejo Municipal